

205527

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/AIN/04/IRA/2806/11

CSN CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veinticuatro de noviembre de dos mil once en **THALIS, Trabajos de Ingeniería, SL** sita en c/ [REDACTED] en el [REDACTED] en Toledo.



Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 13-03-06.

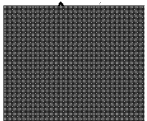
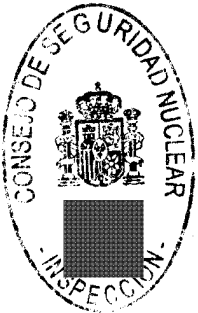
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.


Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

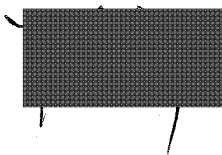
- Tenían 2 equipos para medida de densidad y humedad de suelos de la marca [REDACTED] mod. [REDACTED] (nº M3880409002 y nº M3880409003), cada uno con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be. _____
- El inventario de equipos y fuentes se incluye en el informe anual de 2010. _____
- Los equipos se almacenaban en un recinto blindado de uso exclusivo. _

- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación por personal no autorizado o sustracción del material radiactivo. _____
- Estaban almacenados los 2 equipos. Tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Los embalajes de los equipos no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y que por tanto puedan impedir soportar las situaciones de transporte requeridas por el ADR. _____
- Las tasas de dosis equivalente a 1 m de cada bulto eran consistentes con los índices de transporte señalizados en sus etiquetas de transporte y en las zonas colindantes al recinto eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Estaban señaladas unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- En el Diario de Operación de cada equipo constaba fecha, lugar de uso y Operador en cada salida. Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. _____
- Las últimas salidas a obra anotadas eran: el nº M3880409002 el día 18-08-11 y el nº M3880409003 el día 15-04-11. _____
- Mostraron registros de revisión de seguridad radiológica de los equipos realizada 6 meses antes de la fecha de su último uso por una entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los criterios de aceptación. _____
- Presentaron certificados de hermeticidad de las fuentes selladas emitidos 12 meses antes de la fecha de su último uso por una entidad autorizada [REDACTED] cumpliendo los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas [REDACTED] _____



- Mostraron un modelo de Carta de Porte (para cada expedición) con el contenido establecido en el ADR e instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones en caso de accidente. _____
- Presentaron un certificado emitido por el titular para cada conductor de que ha recibido formación para sensibilizarle de los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas, cuando el número total de bultos es ≤ 10 y la suma de los IT en el vehículo es ≤ 3 . _____
- Disponían de la señalización preceptiva para 2 vehículos de transporte con elementos para estiba de bultos. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año.
- Tenían operativos 3 monitores de vigilancia de la radiación marca  con última calibración realizada por el fabricante (11-06-08). _____
- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia estaban disponibles y actualizados. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de noviembre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **THALIS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

conforme. En Toledo a 13 de Diciembre de 2011

